

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11506 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 466/2015 referente al concursado Procedimientos, Construcciones y Servicios del Sur, S.L., con C.I.F. B04564498 y domicilio en Paseo de Almería, nº 59, 7ºB, 04001, Almería, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 24 de febrero de 2021 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal.
- Declarar aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- La publicación de dicha resolución en el BOE, en el Registro Mercantil y en el Registro Público Concursal.
- La cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes.
- La extinción de PROCEDIMIENTOS, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL SUR, S.L.
- Conforme a lo previsto en el artículo 35 TRLC se hace constar que la dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Almería, 24 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A210013817-1